

de la parte segregada que se traspa, todo ello conforme al proyecto de escisión de 29 de junio de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona; aprobando, asimismo, los balances de escisión cerrados a 31 de marzo y 31 de mayo de 2004, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio.

Viladecans, 27 de julio de 2004.—Los administradores mancomunados de «Mantenimientos Gálvez, S.L.», Francisco Gálvez Plata y Francisco José Gálvez Martínez y el administrador único de «Proyectos y Construcciones Gálvez, S.L.», Francisco Gálvez Plata.—39.261. 1.ª 9-8-2004

MAPFRE INMUEBLES, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

Con fecha 15 de julio de 2004, el Consejo de Administración de la entidad ha adoptado, por unanimidad, mediante procedimiento escrito y sin sesión, el acuerdo de repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2004 de 918.748 euros, que representa 1,70 euros brutos por acción, a las acciones números 1 a 540.440, ambas inclusive, pagadero a partir del día 31 de agosto de 2004.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Isaias Invernón Sacristán.—39.084.

MAQUINARIA AUTOMÁTICA DEL NOROESTE, S. A. (Sociedad absorbente)

EXPANSIÓN RECREATIVA HISPANO AMERICANA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades «Maquinaria Automática del Noroeste, S.A.» y «Expansión Recreativa Hispano Americana, S.L.» celebradas todas ellas el día 15 de julio de 2004, en su domicilio social, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Maquinaria Automática del Noroeste, S.A.» y «Expansión Recreativa Americana, S.L.» con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta Sociedad, a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de la Sociedad que se fusiona podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

A Coruña, 16 de julio de 2004.—El Administrador de «Maquinaria Automática del Noroeste, S.A.» y «Expansión Recreativa Hispano Americana, S.L.», P. P.: D. Víctor Manuel Mato Corral.—39.032. 1.ª 9-8-2004

MBD GESTIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S. L. (Sociedad escindida)

PROMOTORA IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 254 y éste por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el 26 de julio de 2004 de la Sociedad MBD Gestión y Desarrollo de Negocios, Sociedad Limitada y de la Sociedad Promotora Iberoamericana de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sociedad Limitada, han acordado la escisión parcial de la primera, sin extinción, con segregación de parte de su patrimonio, concretamente la constituida por 28.275 participaciones de la Sociedad Expociencia, Sociedad Limitada, y su atribución a la sociedad Promotora Iberoamericana de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sociedad Limitada, así como aprobar los balances de escisión, cerrados a 4 de junio de 2004, todo ello ajustándose a los términos del Proyecto de Escisión que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de julio de 2004, inscrito al Tomo 4.367, Folio 140, sección 8ª, Hoja M-72447, inscripción 5.ª Se hace constar igualmente que ni en la sociedad escindida ni en la sociedad beneficiaria de la escisión existen ni existirán, como consecuencia de la escisión, derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas ni en la sociedad beneficiaria de la escisión ni en la sociedad escindida al administrador de la sociedad escindida ni a sus socios, que no ha intervenido en la escisión experto independiente y que las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión desde el 1 de enero de 2004. Asimismo se hace constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del balance de escisión, así como el derecho que tienen los acreedores y obligacionistas de la sociedad de oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de escisión.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de MBD Gestión y Desarrollo de Negocios, Sociedad Limitada y Administrador Solidario de Promotora Iberoamericana de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sociedad Limitada, Alberto Rodríguez Muñoz.—39.201. 1.ª 9-8-2004

MCC DESARROLLO S.P.E., S. A.

Anuncio de acuerdo de reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 26 de julio de 2004 adoptó por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de reducir el Capital social de la Compañía en la cifra de doce millones dieciséis mil euros (12.016.000 Euros), pasando consiguientemente el mismo de su actual cifra de cuarenta y ocho millones ochenta mil euros (48.080.000 Euros), a la de treinta y seis millones sesenta y cuatro mil euros (36.064.000 Euros).

La reducción se realiza con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas.

La reducción se llevará a cabo mediante disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones actualmente en circulación en la cifra de quince euros con dos céntimos (15,02 Euros), las cuales

pasarán consiguientemente de su actual valor nominal de sesenta euros con diez céntimos (60,10 Euros), al de cuarenta y cinco euros con ocho céntimos (45,08 Euros).

La ejecución del presente acuerdo se llevará a cabo dentro del mes siguiente a la expiración del plazo del mes que la vigente Ley de Sociedades Anónimas señala para el ejercicio del derecho de oposición que asiste a los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último de los anuncios del acuerdo, que asimismo preceptúa la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales.

En Mondragón, 2 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Álvaro Aldamiz-Echevarría del Castillo.—39.221.

METALÚRGICA DE EXTRUSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance que presenta el Liquidador de la Sociedad con fecha 30 de junio de 2004 a los efectos de lo dispuesto en el artículo 273-2º de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo Circulante	78.646,61
Total Activo	78.646,61
Pasivo:	
Fondos Propios	-2.602.011,62
Acreedores	2.680.658,23
Total Pasivo	78.646,61

Vitoria (Álava), 30 de junio de 2004.—El liquidador, Juan Carlos Iceta Gómez.—39.204.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2004, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en Málaga, en el salón de actos de la sede central de la entidad, sito en avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 11 de septiembre de 2004, sábado, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del señor Presidente.
- Segundo.—Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2004.
- Tercero.—Informe sobre la actividad económico-financiera de la entidad.
- Cuarto.—Informe sobre la obra social referido al primer semestre.
- Quinto.—Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales.
- Sexto.—Definición de las líneas generales de actuación de la entidad para el 2005.
- Séptimo.—Ratificación y aprobación de acuerdos del Consejo de Administración sobre delegación de funciones a los cargos ejecutivos del Consejo y condiciones inherentes a su régimen de dedicación.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos, participaciones hipotecarias, así como programas de pagarés.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Se advierte a los señores Consejeros generales que, desde el día 27 de agosto de 2004 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la sede central de la entidad (Secretaría General), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 3 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.—39.926.

MORGAN DAVE AND GRAUBNER INSTITUTE, S. L.

Corrección de Errores

En el Borme número 116 del jueves 17 de junio de 2004 anuncio 30.540; donde dice: 6 de julio de 2004, debe decir: 1 de septiembre de 2004, y donde dice: Alain Paul Tordjeman, debe decir: David Oswaldo Tordjeman Huesa.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Administrador/Liquidador, David Oswaldo Tordjeman Huesa.—39.066.

MULTICINES GRECO SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta General Extraordinaria, a celebrar en la calle Luis de la Cruz, 2, portal b—bajo (Edificio Multicines Oscar's) de Santa Cruz de Tenerife, el día 26 de Agosto de 2004 a las 9 horas, en primera convocatoria, y de ser ello procedente, al día siguiente 27 de Agosto de 2004, y a igual hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Propuesta del Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, sobre el cese de la actividad de compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, representación y exhibición de películas, y la explotación de salas cinematográficas. Acuerdos a tomar al respecto, y su aprobación, si procede.

Tercero.—Propuesta del Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, sobre el cese de la actividad de explotación de cafeterías, bares, restaurantes, bazares y similares en dichas salas cinematográficas. Acuerdos a tomar al respecto, y su aprobación, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta General, y designación del Consejero Delegado, para la elevación a público de los acuerdos que así lo requiera.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los socios el informe elaborado por un técnico economista, justificativo de las propuestas que se someten al debate de la Junta.

En Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Amador Melián.—40.030.

MUNDICAR, S. A.

El Administrador único de la Sociedad, convoca a los señores accionistas de la sociedad Mundicar, Sociedad Anónima, a la Junta General que con carácter de Ordinaria se celebrará en el domicilio social, sito en Carretera Alicante a Murcia, kilómetro 5, el próximo día 9 de septiembre de 2004,

a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y aprobación, en su caso, de la gestión del Organismo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores Accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Valencia a, 30 de julio de 2004.—Fdo: Autos Montalt, S.A. representada por D. Bartolomé Poyatos. Administrador único.—39.216.

NOBA INFORMÁTICA, S. L.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se pone en conocimiento de los señores socios que la Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, celebrada el 27 de julio 2004, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 9.000 euros, mediante la creación de 200 nuevas participaciones sociales, de 45 euros de valor nominal cada una de ellas, y una prima de ascunción de 45 euros cada una de ellas, por lo que la aportación total deberá ser de 18.000 euros.

b) Derecho preferente: Se concede a los actuales socios, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para ejercitar el derecho de suscripción preferente.

c) En caso que no se ejercitara el derecho de suscripción por alguno de los socios en el plazo señalado, quedará abierto un nuevo plazo de 15 días para la suscripción de las participaciones no suscritas, delegándose en el Administrador las actuaciones necesarias para el ejercicio del derecho de suscripción entre los restantes socios de acuerdo con lo establecido en el artículo 75.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y para establecer en su caso, la cifra definitiva del capital social ampliado.

d) Suscripción: En el domicilio social, sito en Igualada, calle San Josep número 14, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las participaciones más la prima de ascunción.

Igualada, 30 de julio de 2004.—El Administrador único, Miguel Llorca Méndez.—39.411.

NOR RUBBER, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Reducción y ampliación del capital social

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta Universal de NOR RUBBER, Sociedad Anónima Laboral celebrada el 28 de Febrero de 2004 se acordó ampliar el capital social por importe de 1.305.180,00 euros, mediante compensación de cré-

ditos creando al efecto 21.753 nuevas acciones de la clase laboral números 90.013 a 111.765 ambos inclusive y valor nominal de 60 euros cada una.

Simultáneamente la Junta acordó y aprobó la reducción del capital social mediante la devolución de 6.000,00 Euros a cada uno de los accionistas amortizando 100 acciones de cada uno de ellos, todas de la clase laboral, de 60 euros cada una.

Simultáneamente y sin solución de continuidad aprobó y acordó reducir el capital social 794.120,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasó de 60 euros a 52 euros, para ajustar créditos con los socios.

Como consecuencia de las antedichas operaciones, el capital final de la Sociedad queda establecido en 5.161.780,00 euros constituido por 91.265 acciones, todas de la clase laboral, de 52 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 99.265 ambos inclusive, dándose nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales a fin de que refleje el nuevo capital social.

Tui, 22 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio de Bejar Gallego.—39.447.

NOVARTIS FARMACÉUTICA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

NUTRISAN IBERIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la misma, se hace público que «Novartis Pharma AG» socio único de las citadas Compañías, en ejercicio de las facultades de la Junta General, decidió el día 30 de junio de 2004 la segregación de una parte del patrimonio social de «Novartis Farmacéutica Sociedad Anónima», constituida por su participación (cien por cien) en el capital social de la sociedad «Dietisa Sociedad Limitada» y «Nutrition & Santé Iberia Sociedad Limitada» que se transmitirá en bloque a la sociedad «Nutrisan Iberia Sociedad Limitada».

Como consecuencia de la expresada segregación, Novartis Farmacéutica Sociedad Anónima, reducirá sus fondos propios en 4.558.220,54 euros, de los que 1.566.467 euros corresponden a capital.

Los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión pueden solicitar el texto íntegro de la decisión adoptada y el balance de escisión, así como ejercer el derecho de oposición en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de agosto de 2004.—Novartis Farmacéutica, Sociedad Anónima, Secretaria Consejo de Administración, María José López Folgueira.—Nutrisan, Iberia Sociedad Limitada, Secretario Consejo de Administración, Juan Jorge Gili Florensa.—39.692. 2.ª 9-8-2004

NUEVO TOSSALET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación

En la Junta General Ordinaria celebrada por «Nuevo Tossalet, Sociedad Anónima», el día 26 de junio de 2004, se tomó el acuerdo de transformarla en sociedad limitada, aprobándose los nuevos estatutos y pasando a denominarse «Nuevo Tossalet, Sociedad Limitada».

Jávea, 27 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Fernández Roldán.—39.642. 1.ª 9-8-2004